

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~



JCMR / IEAV / RPMM / RGI / ~~MAAN~~ / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2819 /

CAUQUENES, 20 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de "SOCIEDAD OÑATE Y CANALES LTDA." RUT: 76.854.999-0, de la Patente de Cafetería y Gelatería, ROL: 203635, ubicada en calle Victoria N° 481, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ iniciación de actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Contrato privado de Compraventa Especies y Patente Comercial;
 - ✓ Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el Contribuyente antiguo era "MAR DEL SUR S.P.A.", RUT: 76.541.513-6 y la Contribuyente actual es "SOCIEDAD OÑATE Y CANALES LTDA." RUT: 76.854.999-0.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial con giro de Cafetería y Gelatería Rol: 203635, quedando como titular de la misma "SOCIEDAD OÑATE Y CANALES LTDA." RUT: 76.854.999-0, a contar del Segundo Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS